



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), ejercicio 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de la gestión del ente público de derecho privado Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL), ejercicio 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de las Universidades Públicas de Castilla y León en coordinación con el Tribunal de Cuentas, ejercicio 2012: Universidad de León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
4. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de las Universidades Públicas de Castilla y León en coordinación con el Tribunal de Cuentas, ejercicio 2012: Universidad de Salamanca, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 18530 |
| El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión. | 18530 |
| Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 18530 |



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 18530 |
| El Presidente, Sr. González Reglero, comunica que, por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, se altera el Orden del Día. | 18530 |
| Primer punto del Orden del Día (antes segundo). | |
| La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 18530 |
| Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo. | 18531 |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). | 18533 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). | 18534 |
| En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). | 18535 |
| Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo. | 18536 |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). | 18537 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). | 18538 |
| El Presidente, Sr. González Reglero, en primer lugar, somete a votación pública por llamamiento las propuestas de resolución del Grupo Socialista; a continuación, somete a votación la propuesta de resolución del Grupo Popular. | 18539 |
| Segundo punto del Orden del Día (antes primero). | |
| La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 18541 |
| Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo. | 18541 |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). | 18543 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista). | 18545 |



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). | 18545 |
| El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, somete a votación las propuestas de resolución debatidas. | 18546 |
| El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, comunica que se debatirán de forma agrupada los puntos tercero y cuarto del Orden del Día. | 18546 |
| Tercer y cuarto puntos del Orden del Día. | |
| La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al tercer y cuarto puntos del Orden del Día. | 18546 |
| Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo. | 18546 |
| Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). | 18549 |
| Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo. | 18550 |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista). | 18552 |
| Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). | 18552 |
| Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). | 18553 |
| Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista). | 18553 |
| El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las propuestas de resolución debatidas. | 18553 |
| El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión. | 18554 |
| Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos. | 18554 |



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días. Gracias. Don Miguel Ángel Fernández Cardo sustituye a doña Ana María da Silva García y don Fernando Pablos Romo sustituye a doña Rosario Gómez del Pulgar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias, Presidente. Buenos días. Don Emilio Redondo Callado sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano, doña Ana Isabel Hernández Morán sustituye a don Alfonso José García Vicente y don Jorge Domingo Martínez Antolín sustituye a don Jesús Aguilar Santamaría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por acuerdo de los Grupos Parlamentarios se altera el Orden del Día: el punto segundo pasa a ser el primero y el punto primero pasa a ser el segundo. Por lo tanto, por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Primer punto del Orden del Día, que corresponde al segundo de la hoja de su convocatoria: **“Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de la gestión del ente público de derecho privado Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL), correspondiente al ejercicio 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el señor Martín Martínez.



EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Buenos días otra vez. Y... y muy rápidamente, porque las dos propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista yo creo que... que lo dicen todo, y hace falta poca... poca explicación adicional.

Estamos hablando, una vez más, del ITACYL, el ITACYL que, como ya dijimos en la presentación de... del informe, y que está recogido prácticamente con las mismas palabras en el informe, pues es... en resumidas cuentas, el funcionamiento del ITACYL es un manual de... de la corrupción. Porque, efectivamente, todas las prácticas corruptas que... de todos los casos que conocemos, y son muchos, todas esas prácticas, prácticamente todas, se han practicado, se han realizado, en el ITACYL desde... desde su creación, que es precisamente el... el motivo único, como deja claro el informe del Consejo de Cuentas, el único motivo de la creación del ITACYL era eludir la legalidad para poner en marcha estas... estas prácticas que ahora conocemos, y estas prácticas se... se generalizan en toda la actuación del ITACYL.

El informe se centra en tres aspectos, en... en cuatro: en lo que es la encomienda de gestión -que... a la que ya me he referido-, en la política de avales, en la política de endeudamiento y en la política de contratación administrativa, no de personal. Pero, evidentemente, como son de cuatro, cuatro, cabe pensar, y es lógico pensar, que todas las actuaciones del ITACYL, en todas las materias, pues son exactamente igual que las que ha desvelado el... el informe.

Yo creo que las conclusiones del informe ya desbordan el... el propio ámbito parlamentario y el ámbito del Consejo de Cuentas, y que... y que la actuación del ITACYL entra en... en otro... en otro ámbito que todos conocemos. Por eso, las propuestas del Partido... del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, es... la primera, evidentemente, liquidarlo, liquidar inmediatamente el ITACYL, para evitar que pase ni un día más este... este instrumento de prácticas corruptas funcionando de esta... de esta manera. Y... y liquidarlo como nos dice claramente... Ahora entendemos por qué no se han querido hacer las auditorías de gestión que se habían propuesto desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Partido Socialista de Castilla y León al sector público, auditorías de gestión al sector público regional. El informe del Consejo de Cuentas es realmente una auditoría de... de gestión del ITACYL, y antes de que pase un solo... un solo día más este... este... este instituto, este ente, este engendro, yo diría, funcionando con las prácticas que... que ahora conocemos, pues es necesaria, evidentemente, su liquidación. Y, por lo mismo, por el informe que conocemos y por muchas cosas más, hay que poner en conocimiento de... de la Justicia el informe, pero no solamente en relación al informe, sino para que la Justicia investigue absolutamente toda la actuación de... del ITACYL desde... desde su creación.

Nosotros... las irregularidades del ITACYL están recogidas en el informe. Y nosotros creemos, y yo creo que cualquier ciudadano que lea con... con un mínimo de... de sentido el... el informe del Consejo de... de Cuentas, creemos que han podido cometerse una... una serie importante de... de delitos, de irregularidades, en el ámbito... en el ámbito penal. La primera, en la responsabilidad contable, nos dijo el Presidente de Cuentas que había sido iniciado un procedimiento por la Fiscalía de... del Tribunal de Cuentas, y que había... y que había sido cerrado al cabo de... de un tiempo. No sabemos nada. Estará bien que se... que se tenga más información, que



me imagino que... que se pedirá, desde la Fiscalía Anticorrupción a la Fiscalía del... del Tribunal de Cuentas, en base a qué se abre el procedimiento y en base a qué se cierra. El Presidente del Consejo de Cuentas, a pesar de que se lo preguntamos, no fue más explícito en... en base a qué se había abierto y en base a qué se... se había cerrado. Vamos a ver si hay o no de verdad responsabilidad contable en la... en el funcionamiento del ITACYL, pero, evidentemente, a la vista del informe, y digo solamente del informe, habrá que investigar todo lo demás. Nosotros vemos indicios -creo que más que razonables- de la posibilidad de que se haya producido distintos tipos de... de irregularidades en el ámbito penal, como malversación de fondos, prevaricación, cohecho, etcétera. Entendemos que la Justicia tiene que investigar todo, y no solo lo... la política de avales de endeudamiento o de contratación a los que se ciñe el informe del... del Consejo de Cuentas. Hasta aquí la... la presentación de las propuestas de resolución.

Y dos aclaraciones: se nos preguntaba en... en la presentación del informe por qué no lo habíamos hecho antes, lo de poner en conocimiento de la Justicia este informe del ITACYL. Y, evidentemente, primero, entendíamos desde que se... desde que se realiza el informe que el propio ITACYL y, desde luego, el Gobierno Regional, a la vista del informe y de muchas otras cosas que el Gobierno Regional sabe y nosotros sabemos que sabe, el Gobierno Regional tenía que haber adoptado medidas muy drásticas, que se lo han pedido desde hace mucho tiempo, con las auditorías que el Gobierno Regional tiene de... del ITACYL, y haber liquidado directamente el... el engendro antes de que fuera a mayores. Hemos estado esperando que desde la publicación del informe el Gobierno Regional hiciera algo, y, por supuesto, no ha hecho nada. Esperamos las explicaciones del Presidente del Consejo de Cuentas por si podía aclararnos algo más en relación al informe. Y se limitó a leer las partes del informe, pero no aclaró nada más. Eso ya lo... lo habíamos hecho... lo habíamos hecho todos. Y hoy es la última posibilidad de que en la acción que... que va a adoptar el... el Partido Socialista de Castilla y León, de poner en conocimiento de la Fiscalía la... la actuación del ITACYL, es la posibilidad de que se unan a esta iniciativa el resto de... el resto de los Grupos Parlamentarios, que tienen el mismo conocimiento que nosotros de lo que dice el informe. Si... si no se unen allá ellos, ¿no? Pero queremos dar esta oportunidad al resto de los Grupos Parlamentarios para que... que salvaguarden... que salvaguarden su responsabilidad en relación a esta... a esta actuación de... del informe.

Y también aclarar -porque sé que lo va a plantear, lo hizo así ya en la presentación del informe, el Portavoz del Grupo Popular- que nosotros, cuando se nos dice que... que en base a un informe, que ha habido apertura... apertura de investigación por el Tribunal de Cuentas, por la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, y al final se ha desestimado, normalmente es la primera vez que vamos a plantear el llevar el informe a... a la Fiscalía porque entendemos que hay muchísimas más cosas que simplemente la responsabilidad contable, lo cual no tiene nada que ver con otros informes, como, por ejemplo, el del Ayuntamiento de La Granja, donde nosotros no vemos la existencia... vemos que podría haber habido un indicio de responsabilidad contable, que ha sido desestimado por la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, y no vemos la... la existencia posible de... de delitos penales. Sí que instamos -adelantándome un poco al Partido Popular- que si el Partido Popular ve algún indicio de delito penal, ya está tardando -además es su obligación- en ponerlo en conocimiento de la Justicia con carácter... con carácter inmediato. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Y también con brevedad, porque no se trata de repetir los argumentos que ya se han puesto de manifiesto en el debate de los informes de fiscalización efectuados por el Consejo de Cuentas. Nosotros no estábamos de acuerdo con algunas de las consideraciones del Consejo de Cuentas respecto al informe de ITACYL -así lo pusimos de manifiesto-, y, de hecho, no hemos asumido el total de sus recomendaciones, en algún caso, porque entendemos que se han cumplido desde el periodo posterior, desde el dos mil doce hasta el momento actual, pero sí hemos presentado nuestras propuestas de resolución, que luego defenderé.

Pero quiero referirme brevemente a lo que ha sido el planteamiento que efectúa, además -y lo quiero poner de manifiesto- por primera vez, el Grupo Socialista respecto a un informe de fiscalización, en el que no asume las recomendaciones y las propuestas de resolución del Consejo de Cuentas, en ningún caso, y hace una propuesta de resolución con dos apartados, que ha explicado perfectamente el Portavoz del Grupo Socialista: uno planteando la supresión del ITACYL, y el otro para avanzar lo que ya anunciaron en el debate, que no era otra que iban a poner en conocimiento de la Fiscalía el informe de fiscalización.

Yo quiero hacer también referencia a... en este caso a algo que no hice, porque yo no fui el Portavoz de mi Grupo en el... en el ámbito del ITACYL, pero sí quiero poner de manifiesto algo que dejó claramente de... puesto de manifiesto el Consejo de Cuentas, y que así consta en el acta de la sesión del veintidós de enero del dos mil quince, y es que el Consejo de Cuentas no apreció responsabilidad contable de ningún tipo en el informe de fiscalización del ITACYL, como tampoco -y quiero dejarlo claro- vio responsabilidad penal. Si el Consejo de Cuentas hubiese atisbado... o algún atisbo de responsabilidad penal, no tengo la menor duda que lo habría puesto en conocimiento de la Fiscalía. Por lo tanto, no había ni responsabilidad contable ni responsabilidad fiscal... ni penal -perdón- en el informe emitido por el Consejo de Cuentas respecto a la gestión del ITACYL en el ejercicio dos mil once.

Y lo dijo el propio Consejo de Cuentas, y así figura en el Diario de Sesiones en la página 18299. Dice textualmente: "Como es norma en mi segunda intervención, doy cuenta sobre la existencia o no de indicios de responsabilidad contable. He de decirle que nosotros, al aprobar el informe de fiscalización, no detectamos que hubiese indicios de responsabilidad contable". Dice, es más: no obstante, se decidió... recibió que la... por la Fiscalía, en el pasado mes de octubre, una petición de información para que se abrieran diligencias procesales -las 102/14- sobre la posible existencia de responsabilidad contable, en relación... -y lo digo claramente- en relación a los anticipos de caja fija. Porque aquí se ha dicho que... que no sabían por qué se había planteado esa responsabilidad contable. Decía el Presidente del Consejo de Cuentas que era en relación con los anticipos de caja fija. Dice: una vez examinada, pues la información que nosotros le remitimos y demás, se acordó y se nos notificó, con fecha cinco de noviembre... -corrige posteriormente- dice, con fecha -perdón- de



entrada diez de noviembre del dos mil catorce en el Consejo de Cuentas, el archivo de esta posible responsabilidad contable por parte del Ministerio Fiscal. O sea, que sí se abrió por parte del Ministerio Fiscal, posteriormente, una responsabilidad contable, que ha sido archivada con fecha diez de noviembre, porque así fue notificada al Consejo de Cuentas.

Y yo en aquel momento planteaba una realidad. Es decir, es verdad que en este informe el Consejo de Cuentas no había planteado ningún indicio de responsabilidad contable; que luego vimos que sí había indicio de responsabilidad contable en un informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso. Y lo que yo manifesté es que la credibilidad del Grupo Socialista... pues no la tenían, en todo caso, cuando solo veía indicios en función de quién había en la opción de Gobierno: cuando la... el indicio está en... en la gestión de la Junta de Castilla y León, sí hay claramente un manual de corrupción... -sobre eso saben mucho sus compañeros del Partido Socialista de Andalucía, sobre manuales de corrupción, y, si quiere, entramos en la comparativa de la situación del mapa de la corrupción en España, que saldrían ustedes bastante mal parados-. Y, desde luego, plantear que la credibilidad, pues se pone de manifiesto con la actuación objetiva; y la actuación objetiva sería, si hay responsabilidad contable en el Ayuntamiento de La Granja, acudan ustedes también a la Fiscalía con ese... con ese informe.

Porque, mire, es que usted ya se pone la venda antes de la herida y dice: es que es verdad que había responsabilidad contable en el Ayuntamiento de La Granja, pero es que ahí también ha archivado la Fiscalía. Y es verdad, y es absolutamente cierto. Pero es que hay otros... otros indicios importantes, por ejemplo en materia de contratación de personal en ese informe de fiscalización, que luego veremos, y ustedes ahí no entran para nada. Cuando dice el Consejo de Cuentas que en el ámbito del personal y dentro de... de la... del Real Sitio de San Ildefonso se plantea que no se cumple con los principios de igualdad, mérito y capacidad, ahí eso no importa, ahí no hay ningún indicio; simplemente los hay en el informe del ITACYL. Yo les entiendo, pero, hombre, desde luego... desde el punto de vista político es entendible su posición, pero no desde el punto de vista de la credibilidad y la objetividad.

Nosotros votaremos en contra de las propuestas de resolución del Grupo Socialista y respaldaremos las propuestas de resolución que hemos presentado. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muy rápidamente. Empezando por... por el final, en relación a... al manual de la corrupción, el manual... el manual es suyo. Y en relación al mapa de la corrupción, ya no les queda nada. Ustedes han... han completado el mapa de la Península con su corrupción, han completado las islas -sobre todo Baleares- con su corrupción, y no era suficiente, sino que hoy conocemos que hasta las Ciudades Autónomas de África, el señor Imbroda también está imputado, con lo cual ya tienen ustedes cerrado absolutamente todo el mapa actual de... de España; les falta... bueno, no voy a decir lo que les falta, pero el mapa ustedes ya lo han completado con sus casos de



corrupción, absolutamente. Les quedaba Ceuta y Melilla; el señor Imbroda ya está ahí, y la siguiente, pues ya sabemos cuál es, claro, me imagino. O sea, ya al... al cien por cien; la corrupción, al cien por cien donde ustedes... donde ustedes gobiernan.

Centrándonos en el informe, primero, evidentemente, no asumimos las recomendaciones del Consejo de Cuentas, quizá por primera vez en relación a los informes del Consejo de Cuentas, por lógica; el Consejo de Cuentas plantea recomendaciones en... en relación a que hay que... hay que volver patas arriba el... el ITACYL para que cambie absolutamente su forma de gestión, y nosotros decimos que ya es muy tarde, que ya no tiene sentido, que cuando se ha llegado a ese nivel de corrupción ya es imposible, y que hay que liquidarlo, directamente; ya no... no hay posibilidades de modificar... de modificar actitudes.

Y también el... el Portavoz se... se empeña en mezclarlo todo, en mezclarlo con La Granja, etcétera. No tiene nada que ver, en el sentido de que exactamente en los dos sitios el... la Fiscalía del Consejo de Cuentas vio la posibilidad de existencia de responsabilidad contable, en este caso, efectivamente, en relación exclusivamente a los anticipos de caja... de caja fija del ITACYL, y en... en relación a La Granja en dos... en dos expedientes concretos, y en los dos casos ha cerrado... ha cerrado el procedimiento. Pero nosotros no hablamos ni única ni exclusivamente de responsabilidad contable, ni única ni exclusivamente de la responsabilidad contable en los anticipos de caja fija, sino de otro tipo de... de actos irregulares, recogidos en... en el ámbito penal, que entendemos que se han podido... a la vista del informe y de otras informaciones- que se han podido ir produciendo en el... en el ITACYL. Y, desde luego, yo he hecho la prueba de... de leer algunas de las conclusiones de este informe del ITACYL a personas... a profesionales que nada tienen que ver con el ámbito político, y no entienden... no entienden cómo es posible que esto se recoja en un informe oficial del Consejo de Cuentas y no se ponga en... en conocimiento inmediato de... de la Justicia.

Bueno, nosotros es lo que vamos a hacer, y simplemente porque pedimos que la Justicia investigue a la vista de las prácticas que ya ha detectado el... el Consejo de Cuentas. Y, a partir de ahí, cada uno con su responsabilidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Con brevedad absoluta, ya no nos vamos a poner de acuerdo, obviamente. Yo ya he dicho que la credibilidad del Grupo Socialista solo es objetiva en el momento que haga la actuación similar, con un informe similar, demolidor también, y no en función de los indicios de quien gobierna, y está claro que esa situación no se va a dar; está claro que el Grupo Socialista solo va a acudir a la Fiscalía en el caso del ITACYL, no lo va a hacer en otro informe de fiscalización, en el que afecta, además, a un precandidato inicialmente de la Secretaría General del Grupo Socialista, que luego, definitivamente, no lo fue.

Yo, recordar una cuestión que usted ha dicho que no es verdad, y simplemente matizarle. Usted ha dicho que en los dos casos ha sido la Fiscalía del Consejo de



Cuentas el que ha... ha detectado la responsabilidad contable. No es cierto. En el caso de ITACYL es la Fiscalía del Tribunal de Cuentas; en el caso de... en el caso del Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso es el Consejo de Cuentas, el Consejo de Cuentas, el que detecta la responsabilidad contable. Es el Consejo, no la Fiscalía.

Y luego, obviamente, y yo lo he reconocido, en los dos casos, no ha habido responsabilidad en ninguno de los dos y... en ese aspecto, pero sí corregirle porque en uno fue el propio Consejo de Cuentas, y así lo puso de manifiesto, además, en una cuestión, además, que pone de manifiesto el informe, motivada por una ausencia de información del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, que aportó una documentación que no había aportado, en el Tribunal de Cuentas y en la Fiscalía, que no había aportado al Consejo de Cuentas. Simplemente ese matiz. Están claramente fijadas las posiciones. Nada más y muchas gracias.

Simplemente recordarle una cuestión: de... de corrupción, si quiere, podemos seguir hablando; a mí no me interesa. Pero, desde luego, el mapa de la corrupción está perfectamente claro: 452 imputados del Partido Socialista en Andalucía. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su... [*Murmullos*]. A continuación, y también para la presentación y defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Y con brevedad. El Grupo Popular presenta una propuesta de resolución en tres ámbitos. No incorporamos ninguna de las propuestas de resolución que el Consejo planteaba en el ámbito de las encomiendas de gestión, porque entendemos que las encomiendas de gestión efectuadas en el ámbito del ITACYL se ajustan a la legalidad y a lo que es la encomienda de gestión, regulada en la Ley 30/92 perfectamente.

Planteamos una propuesta de resolución en materia de los avales, para que el ITACYL mejore los trámites internos en los procedimientos de concesión de los avales, en especial la evaluación de la operación, su viabilidad y la solvencia (la solvencia es fundamental en el ámbito de la concesión de avales).

Por otro lado, planteamos también que el ITACYL debe ejercer activamente las actuaciones de control establecidas en el procedimiento que regula la prestación de los avales, a fin de garantizar, obviamente, un seguimiento de los mismos durante la evolución y el tiempo que perdura el aval.

En materia de endeudamiento, planteamos que se garantice una mayor transparencia en la gestión de los expedientes, especialmente a la hora de evaluar el carácter estratégico. Es verdad que el carácter estratégico puede tener una carga subjetiva, por eso entendemos que debe plantearse este carácter estratégico con criterios... siguiendo, al menos, unos criterios objetivos, cuyos resultados consten en informes que acrediten motivadamente el potencial estratégico de cada expediente en el ámbito de nuestra Comunidad.



La siguiente propuesta de resolución es que el ITACYL debe ejercitar activamente las facultades que le otorga el procedimiento que regula la concesión de préstamos a la industria agroalimentaria y que permita asegurar el cumplimiento de su obligación en el reembolso y efectuar actuaciones de control que garanticen un seguimiento periódico durante la vigencia del préstamo, y que el seguimiento se ha de efectuar sobre las condiciones que hubieran tenido en cuenta para conceder el préstamo.

Y en el ámbito de las actuaciones de contratación, planteamos dos propuestas de resolución. No asumimos en este ámbito tres, y quiero dejarlo claramente de manifiesto, que son la 13, la 14 y la 15, inicialmente, del Consejo de Cuentas, porque ya se vienen realizando desde el año dos mil doce, y, por eso, únicamente presentamos dos:

La número 5, que es la relativa a que los servicios publicitarios que contrate el Instituto deben adjudicarse de conformidad con las normas internas de contratación o con la legislación general en el ámbito de contratación del sector público, con la salvaguarda de los principios, en todo caso, de publicidad y de libre acceso a licitación.

Y la número 6, que debería... se debería adoptar medidas eficaces por el ITACYL para evitar la atomización de los pagos realizados en concepto de promoción de la marca Tierra de Sabor.

Esas son las seis propuestas de resolución que presenta el Grupo Popular y que contarán con nuestro apoyo. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muy rápidamente. Simplemente, aclarar que nos vamos a abstener, para que no se pueda utilizar el voto... el voto contrario, que... que sería lo lógico, que no se pueda utilizar de la forma que se utiliza normalmente por los distintos Portavoces del Partido Popular ese... ese voto negativo. Entonces nos vamos a abstener. Pero, evidentemente, las propuestas de resolución planteadas por el Grupo Popular nos parecen una burla absoluta al... primero, al Consejo de Cuentas, y, por supuesto, a todos nosotros.

Y simplemente señalar que han soslayado, no han tocado las propuestas de resolución -que no han incorporado en... en su... en su propuesta- en relación a las recomendaciones que realiza el Consejo de Cuentas, son todas y cada una... aquellas que tienen un mínimo de relación con delictivos penales. Por eso no se han atrevido a presentarlas aquí, porque saben que sería argumento en relación a lo que va a pasar a partir de... a partir de hoy. Eso confirma absolutamente nuestra... nuestra posición, y... y nos da más... da mucho más sentido a la... a la actuación que vamos a desarrollar a partir de este... de este momento.

Y como va a ser mi última intervención, no voy a... a utilizar el siguiente turno al que tendría derecho, simplemente quiero que conste en acta que, después de esta votación, me voy a ausentar de... de la reunión de la Comisión, digo porque, como se utiliza constantemente por parte de los Portavoces del Partido Popular aquellas



ausencias en las que no participo en el debate de cualquiera de los informes del Consejo de Cuentas, como se ha hecho ya cuatro veces en esta legislatura, para que conste en acta que esta vez me voy a ausentar por un motivo personal y, además, consecuencia del buen funcionamiento de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señor Presidente. Vaya por delante la voluntad del Portavoz del Grupo Popular de modificar el Orden del Día, sin ningún problema, suponía por alguna cuestión de agenda del Portavoz en este punto del Grupo... Grupo Socialista. Si hubiera habido voluntad distinta, hubiésemos mantenido el Orden del Día. Por tanto, la consideración... respeto las cuestiones personales -¡faltaría más!-, pero, en todo caso, el debate político es el debate político y hay que asumir el debate político con entereza.

Una consideración: en ningún caso las propuestas de resolución que plantea el Grupo Popular pueden ser una burla al Consejo de Cuentas, porque las seis propuestas de resolución que incorpora el Grupo Parlamentario Popular son propuestas que ha hecho el Consejo de Cuentas. Yo ya he manifestado en mi primera intervención, a raíz del... de las encomien... de las propuestas de resolución, que no estábamos de acuerdo, como ha sucedido en otros informes, con alguno de los planteamientos que ha hecho el Consejo de Cuentas, y he explicado el por qué no hemos incorporado alguna de las propuestas de resolución que plantea el Consejo de Cuentas.

Concretamente, he citado que no incorporamos las de las encomiendas de gestión, porque entendemos que se ajustan a la legalidad, y, concretamente, a lo que es la regulación de la encomienda de gestión de la Ley 30/92, del Procedimiento Administrativo Común. Hemos planteado que en el ámbito de la contratación, que es donde mayor... número de propuestas de resolución efectúa el Consejo de Cuentas, entendemos que hay, concretamente la 13, la 14 y la 15, en la que se habla, concretamente, de evitar el fraccionamiento de los contratos, en el que se debería evitar pagos por el sistema de anticipos y que... y la... perdón, y la 14... y la 15, que dice que deben adoptarse medidas para que la documentación que soporta determinados pagos en el sistema de anticipos sea suficiente y descriptiva. He manifestado que, desde el año dos mil doce, nos consta que se está haciendo por parte del... del ITACYL, y no tendría sentido plantear una propuesta de resolución de algo que ya viene haciendo desde el ejercicio dos mil doce. No hay que obviar que este es un informe de fiscalización de la gestión del ITACYL en el año dos mil once, y que los informes de fiscalización lo que conllevan son cuestiones que pueden ser mejoradas y que el ITACYL, en ese ámbito, ha mejorado las actuaciones de contratación respecto a las propuestas de resolución 13, 14 y 15, y, por lo tanto, en ningún caso puede considerarse una burla algo que el propio Consejo de Cuentas pone de manifiesto, que son propuestas de resolución o recomendaciones que han sido asumidas por el Grupo Parlamentario Popular y que están incorporadas como tal dentro de lo que son avales, endeudamiento y actuaciones de contratación. Nada más y muchas gracias.



Votación Propuestas Resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación. En primer lugar, sometemos a votación...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Señor Presidente, en base al Artículo 89 del Reglamento, solicitamos votación pública por llamamiento. Presento el escrito. *[El Letrado asesora a la Comisión a micrófono cerrado]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Bien. Pues, de acuerdo al informe del Letrado, se acepta la votación pública por llamamiento. Bueno, pues como vamos a votar las propuestas de resolución del Grupo Socialista, a medida que se vaya diciendo cada uno de los nombres de los Procuradores, tendrán que decir: a favor, en contra o abstención. ¿Jorge Domingo Martínez Antolín? *[Murmillos]*. Sometemos a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Repito otra vez: Procurador Jorge Domínguez... El voto se considerará... tendrá que decir votos a... si vota a favor, vota en contra o se abstiene de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

[El Presidente, Sr. González Reglero, procede al llamamiento de los Procuradores integrantes de la Comisión para que emitan su voto].

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

En contra.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

En contra.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

En contra.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

En contra.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

En contra.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

A favor.

EL SEÑOR REDONDO CALLADO:

En contra.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

A favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

A favor.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

En contra.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

En contra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

A favor.

LA SEÑORA ULL LAITA:

A favor.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

En contra.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

En contra.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

A favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

En segundo lugar, sometemos a votación la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: diez. En contra: ninguno. Abstenciones: seis. En consecuencia, quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve, antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versan, en orden a la



publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

(Bueno, haya paz). *[Murmullos]*. Continuamos con... continuamos con la Comisión. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Segundo punto del Orden del Día, que corresponde a los puntos agrupados números tres y cuatro. ¿No? Pues perdón, Señorías. El segundo punto del Orden del Día que vamos a tratar corresponde al que figura el primero en su hoja de convocatoria. **“Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, en Segovia, correspondiente al ejercicio dos mil once, del Consejo de Cuentas de Castilla y León”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias. Y muy brevemente también, iré a un solo turno, ya que, bueno, yo creo que ha quedado manifiestamente claro cuál son las propuestas de resolución, cuál es la importancia que desde el Grupo Socialista damos al Consejo de Cuentas en este... no solo en este informe, sino en el resto de los informes, y en algunos... Y me anticipo ya a la posible intervención del Grupo Popular también en este sentido, que veremos a ver cuál es el sentido de su votación, pero que, en este caso en concreto, además de no presentar propuestas de resolución, probablemente voten en contra de las que presenta el Grupo Socialista. A partir de aquí, pues la verdad es que no entendemos, en muchas de las ocasiones, cómo ponen en valor el trabajo y... y el sentido que tiene por sí mismo el propio Consejo de Cuentas votando en contra de todas y cada una de las recomendaciones. No es la primera vez que ocurre en este... en esta legislatura, y... y probablemente en las pasadas también, y, por lo tanto, no entendemos que, por un lado, se les llene la boca de la importancia del Consejo de Cuentas, y, por otro lado, además de no presentar propuestas de resolución, hablando de la autonomía de las entidades locales -en este caso, una vez emana-



das las propias recomendaciones, que nosotros entendemos que se transforman en propuestas de resolución-, probablemente las voten en contra. No lo entendemos, y flaco favor hacen al Consejo de Cuentas, a sus trabajadores y al... en este caso al Presidente del propio Consejo de Cuentas.

Entrando propiamente en las propuestas de resolución que presentamos, como dijimos en la... en la presentación del informe de fiscalización por parte del Presidente, prácticamente la totalidad de ellas están... se están cumpliendo ya, existe una total colaboración por parte del Ayuntamiento y por... colaboración y relación fluida, y está siguiendo al pie de la letra todas y cada una de las recomendaciones que en su día hizo en materia de organización de personal, sobre el presupuesto... sobre presupuesto y liquidación -no voy a leer todas y cada una de ellas, porque yo creo que sería extender el debate y... y entiendo que cada uno de los presentes conoce cuál son las propuestas de resolución, así como el propio informe-, referido a la llevanza de contabilidad también se están cumpliendo en... en un porcentaje muy importante.

Insistir también en lo que anteriormente decía el Portavoz del Grupo Popular, el... el posible delito o la posible responsabilidad contable que pudiera haber en el... en el informe y que, felizmente, cerró el... la propia Fiscalía del Tribunal de Cuentas; no vio ningún indicio de responsabilidad contable. Veremos a ver también cuál es la coherencia del Grupo Popular en sucesivos informes, en informes que están por llegar, que yo creo que en breve llegarán, y veremos a ver si, a la hora de apretar también, o a la hora de opinar sobre determinadas actuaciones de determinados Alcaldes, tienen la misma... el mismo sentido o la misma responsabilidad con los informes que están por venir, no solo de entidades locales, sino causas que yo creo que en breves fechas conoceremos el proceder y la actuación del Grupo... del Partido Popular en este... en el conjunto de la Comunidad.

Por lo tanto, ya digo que muchas de las proposiciones... de las propuestas de resolución se están ya... se están elaborando, las posibles disfunciones están siendo corregidas. Hablaba días pasados con el... con el Alcalde de... de La Granja, y en algunas de las recomendaciones que... que hace, referida a los puestos de habilitación especial, en los cuales tienen responsabilidad tanto la Junta de Castilla y León como la Diputación Provincial, me... me instaba o me... me comentaba que a ver si en breves fechas el interventor ese tan demandado, que están esperándole, a la hora del funcionamiento y a la hora de la agilidad de determinados trámites. Es algo que él insiste. Y hemos visto el sucesivo número de interventores y de secretarios que han pasado por el... por dicho Ayuntamiento, y que esperemos que, de una vez por todas, pues faciliten y fijen de una vez... cedan -digamos- en... a la hora de acordar la provisión idónea y con la mayor garantía en el propio Ayuntamiento.

Ya digo que el trabajo yo creo que es conocido por todos; otra cosa es que se quiera obviar por parte de... del Grupo Popular. Pero me consta que es conocido por... en este caso, por el Portavoz, de la estrecha colaboración que ha tenido el Alcalde y todos los técnicos del Ayuntamiento de La Granja con el Consejo de Cuentas. No así... y obviaré algunos Ayuntamientos que aquí han sido objeto de informes de fiscalización y que hemos conocido a lo largo de esta legislatura, que las... la colaboración ha sido escasa, y, en algunos de los casos, poniendo trabas al... al trabajo de los propios técnicos que estaban llevando a cabo por parte del Consejo de Cuentas. Para sí quisieran muchos Ayuntamientos que hubiese colaborado en el mismo... o incluso el Consejo de Cuentas, que hubiese colaborado el resto de los Ayuntamientos que



han sido fiscalizados, y que están por venir, con la... el trabajo ese tan estrecho con el Consejo de Cuentas.

Por lo tanto, espero que, ya de no presentar las propuestas de resolución, pues, cuando menos, y dentro de la autonomía -no quisiera yo... ser yo quien... quien juzga nada de la autonomía política o la autonomía parlamentaria que cada cual puede tener- pero no entenderíamos, desde este Grupo, que, insisto, lejos de no presentar ninguna propuesta de resolución, además voten en contra de las que nosotros presentamos, que son calcadas de las recomendaciones que hace el propio Consejo de Cuentas. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Para un turno en... en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente, y con brevedad también. Mire, en primer lugar, plantear que, efectivamente, este Grupo es coherente. Y es coherente con lo que ha hecho toda la legislatura, y con lo que ha hecho desde la fecha en la que se creó el Consejo de Cuentas -no esta legislatura-: es no presentar propuestas de resolución derivadas de los informes de fiscalización de Ayuntamientos de la Comunidad. Y creo que es coherente, porque ya hemos manifestado que, dentro de la autonomía, parece razonable que este debate que se produce en el seno de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se pueda producir y se deba producir en el seno de la Comisión de Hacienda de los Ayuntamientos que han sido objeto del informe de fiscalización.

Hombre, lo que debemos de preguntarnos es quién ha modificado el criterio, porque el Grupo Socialista, hasta esta legislatura, también hacía lo mismo que hace el Grupo Parlamentario Popular; hasta esta legislatura, el Grupo Socialista no presentaba propuestas de resolución en ninguno de los informes. Y, si no, mire usted los debates, que están ahí, en los Diarios de Sesiones. O sea, por tanto, hombre, si alguien ha sido coherente, es este Grupo. Si alguien no lo es, y cambia de criterio en función de las necesidades... quizás... quizás, le voy a decir yo el porqué: como ya tienen ustedes pocos Ayuntamientos en los que gobiernan -bastantes pocos-, han dicho: bueno, vamos a aprovechar también para hacer política en este tema, y que el debate se produzca en las Cortes y en los Ayuntamientos. Porque, si no, el que ha modificado el criterio no ha sido el Grupo Parlamentario Popular, ha sido el Grupo Parlamentario Socialista. Le digo: revise usted, señor González Reglero, los Diarios de Sesiones, y nunca el Grupo Socialista presentaba propuestas de resolución a los informes de fiscalización derivados de la gestión de Ayuntamientos, independientemente -igual que hace este Grupo- de quién los gobierne.

Mire, lo que hubiese sido incoherente es que este Grupo hoy hubiese presentado propuestas de resolución porque este Gobierno... no, este... este Ayuntamiento está gobernado por un Ayuntamiento socialista. Eso hubiera sido lo incoherente. Y nosotros mantenemos la misma posición que hemos mantenido.

Y ya dijimos en el debate del informe de fiscalización lo que pensábamos, y lo... y lo hemos reflejado claramente -ahí está el Diario de Sesiones-, que hay enormes debilidades. Mire, lo que no se sostiene es plantear un debate de matices en



función de quién gobierna. Cuando ustedes gobiernan el Ayuntamiento, es que se ha avanzado bastante desde que se hizo el informe de fiscalización. Cuando nosotros lo hacemos –y lo acabamos de ver en el debate de la fiscalización anterior–, nada tiene que ver que se haya avanzado en la... en la gestión del ITACYL; para nada hay que tener en consideración si en el dos mil doce, el dos mil trece, el dos mil catorce, se ha mejorado en aspectos que se han planteado; hay que ir corriendo a la Fiscalía.

Mire, ya le he dicho que su credibilidad queda puesta de manifiesto. Si ustedes quieren ser creíbles y objetivos, deberían haber salido igual con este informe del Consejo de Cuentas respecto a la gestión del Ayuntamiento del... de San Ildefonso, rápidamente, corriendo, hacia la Fiscalía. Y no lo han hecho. Y no lo han hecho porque, obviamente, los indicios se ven en función de quién gobierna. Y esa es la realidad. Es decir, aquí hubo una responsabilidad contable. Nosotros también nos alegramos de que esa responsabilidad contable, que puso de manifiesto el Consejo de Cuentas –se lo decía antes a su compañero, el Portavoz de Hacienda en esta Comisión habitualmente–, felizmente, se haya planteado.

Pero es que el Consejo de Cuentas ha planteado otra serie de cuestiones. Si es que yo he tenido que leer, en el Diario de Sesiones, en el que me decían que ustedes se alegraban de que el Ayuntamiento de San Ildefonso, en cuatro años, no ha despedido a nadie; pero no les preocupaba para nada que no... no les preocupaba para nada, ni hicieron mención a que no se cumpla lo que dice el Consejo de Cuentas. Dice: no puede garantizarse que la contratación del personal de carácter laboral se haya producido de conformidad con lo establecido en el Artículo 91 y en el 103 de la Ley de Bases de Régimen Local y en el 55 del Estatuto Básico del Empleado Público, una oferta de empleo público y un sistema de selección que garantice los principios de igualdad, mérito y capacidad. Eso ya no preocupa al Grupo Socialista. Hombre, también, curiosamente, es que es personal laboral. A lo mejor, claro... a lo mejor, se congratulan ustedes de que, efectivamente, no haya echado al personal laboral. ¿Por qué se congratulan ustedes? No quiero entrar en ese tema. Pero, hombre, desde luego, este informe no se puede defender como ustedes lo están defendiendo.

Y, si quieren tener credibilidad en el ámbito y coherencia, vayan con todas las cuestiones que plantea el Consejo de Cuentas a la Fiscalía, independientemente de quién esté al frente de la gestión. Y, si no, no lo hagan, porque están demostrando claramente que ustedes no están buscando la objetividad, están buscando únicamente el revuelo político, que es lo que están planteando aquí. Esa es la realidad. Si no, vaya usted ahora... vaya usted ahora y presente también este informe de fiscalización a la Fiscalía Anticorrupción, porque también tiene los mismos o más indicios de los que tiene el del ITACYL; los mismos o más.

Mire si es así, y se lo dije, que el precandidato a la Secretaría General del Grupo Socialista dejó de serlo cuando se puso de manifiesto este informe. Pregúntele a él por qué lo hizo. A lo mejor fue porque este informe no le dejaba bien parado en lo que es la gestión del Real Sitio de San Ildefonso.

Nosotros no vamos a entrar aquí ahora en que votemos individualmente. Si no hay ningún problema. Si la diferencia entre una propuesta de resolución que se aprueba y que no se aprueba es... la diferencia ¿sabe cuál es? Es que se publica en el Boletín de las Cortes, esa es la diferencia. Aquí nadie está obstaculizando la gestión ni del Consejo de Cuentas ni de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas ni de nadie.



Hombre, desde luego, nosotros no vamos a entrar en el circo en el que están ustedes convirtiendo esta Cámara últimamente. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. En un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Señor Cruz, yo se lo dije en el pasado informe... cuando presentaba el informe de fiscalización el... el Presidente del Consejo. Y usted volvió... vuelve a insistir otra vez... -creo recordar que me llamó la atención el Presidente de la Comisión- porque vuelve a insistir otra vez de que si los informes son bien parados o mal parados al precandidato. Se lo recuerdo otra vez: ustedes, aquí, en esta... en esta casa, tienen imputados; aquí, en esta casa, no hay que ir más lejos; aquí. Por lo tanto, yo creo que, ejemplos, los justos. Y le vuelvo a repetir: en breves fechas vamos a conocer situaciones que les dejan muy mal parados. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. En un turno de dúplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señor Presidente, y con brevedad. Al final, siempre hablamos de lo que no tenemos que hablar. Y vuelta la burra al trigo, y vuelta a los imputados. Mire, yo ayer veía a una Alcaldesa de un municipio de la provincia de Salamanca también, que iba a declarar al Tribunal Supremo como imputada. De verdad, no sigan por esa vía, que no les interesa. Allá ustedes. Si ustedes quieren plantear un cambio de criterio de lo que ha sido un partido serio, que fue el Partido Socialista; un partido que ha sido opción de Gobierno, y miren ustedes en qué están convirtiendo su formación política. Allá ustedes, allá ustedes; yo ya no voy a entrar en más consideraciones.

Mire, yo le mantengo: el Grupo Popular es coherente; no ha presentado propuestas de resolución respecto a las recomendaciones, porque no lo ha hecho en ningún informe de fiscalización; lo que hubiese sido incoherente es que votásemos a favor de las suyas o que hubiésemos asumido las propuestas de resolución del Consejo de Cuentas. Nosotros hemos mantenido un criterio en este sentido desde que el Consejo de Cuentas se creó en esta Comunidad, y es no presentar propuestas de resolución en los informes de fiscalización derivados de la gestión de Ayuntamientos, de cualquiera de los 2.248 municipios de esta Comunidad, independientemente de que estén gobernados por una formación política o por otra; y lo vamos a mantener, porque creemos que debe de producirse ese debate en el seno de las Corporaciones Locales. Lo que el Consejo de Cuentas hace es poner una herramienta de fiscalización para que se pueda valorar la gestión.

Mire, ya le he dicho, si quieren tener credibilidad, para todo, vayan con este informe también a la Fiscalía Anticorrupción. Si no, lo que están haciendo en el ámbito del ITACYL no tiene ninguna credibilidad ni ninguna objetividad. Nada más y muchas gracias.



Votación Propuestas Resolución

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, sometemos a votación de las... las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quince votos emitidos. Cinco a favor. Diez en contra. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación, continuamos con el tercer punto del Orden del Día, correspondiente al tercer y cuarto punto del Orden del Día que viene en la convocatoria de la Comisión. Se debate de forma agrupada, aunque la votación es separada. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer y cuarto punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Tercer punto del Orden del Día: “**Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de las Universidades Públicas de Castilla y León en coordinación con el Tribunal de Cuentas, correspondiente al ejercicio dos mil doce, Universidad de León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**”.

Y cuarto punto del Orden del Día: “**Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de las Universidades Públicas de Castilla y León en coordinación con el Tribunal de Cuentas, correspondiente al ejercicio dos mil doce, Universidad de Salamanca, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para la presentación de las propuestas de resolución, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene en primer lugar la palabra el señor Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidente. Para comenzar, lo que quiero es reiterar la pregunta que realicé en la comparecencia al Presidente del Consejo de Cuentas: ¿dónde están los informes de fiscalización de la Universidad de León desde dos mil cuatro a dos mil siete? Su inexistencia, tengo que repetir, creo que tiene mucho que ver con el hecho de que a finales de dos mil ocho la Universidad de León tuviese una desviación consolidada del presupuesto, motivada por un importante desequilibrio presupuestario de carácter estructural, como dijo el Consejo. De hecho, “a pesar de ese carácter estructural de su endeudamiento, la totalidad del mismo estaba concertado en operaciones de corto plazo”. Esto es grave. Creo que la no realización de esa fiscalización, creo que cuando se relajan los controles públicos sobre las Administraciones se crean condiciones que son necesarias -no son suficiente, pero sí son necesarias- para lo que, en su momento, en la comparecencia del Presidente, calificué como desmadre



que hubo en las cuentas de la Universidad de León, y cuyas consecuencias, al final, paga toda la ciudadanía, en estos momentos especialmente el alumnado, el profesorado, el personal de administración y servicios y la sociedad leonesa.

Igualmente, quiero manifestar nuestra oposición a la recomendación por... a la recomendación de... que se hace en el informe del Consejo de Cuentas sobre que se... respetando el ejercicio de la autonomía reconocida a las universidades, se quiere limitar la dedicación del personal docente e investigador. Yo creo que es un atentado a la autonomía universitaria, creemos que es un atentado a la libertad de cátedra y creemos que es una actitud intervencionista en la gestión de la universidad que en nada favorece una mejor utilización de los recursos públicos de dichas Administraciones. Lo creo también, evidentemente, para la Universidad de León.

Pero también he de manifestar nuestra oposición al hecho de que “La Universidad debería adecuar su oferta a la demanda social de la enseñanza mediante la asignación eficiente de recursos docentes, ajustando capacidad productiva a la realidad de su demanda y capacidad financiera”. No valen las cuentas de la vieja para gestionar una universidad, ni pueden esas cuentas de la vieja condicionar la creación y la facultad científica de la universidad, y la facultad docente, de ninguna manera.

En dicha propuesta, me temo -ya lo dije en su momento-, creemos que el Consejo persevera en las decisiones de los Gobiernos tanto de Rajoy, con su seguidista señor Herrera, creando un panorama desolador, en el que la actuación de la Junta de Castilla y León, como alumno aventajado por pelota, ha agravado el problema. El escenario actual se describe como aquel donde los estudiantes están abandonando la universidad porque no pueden pagar sus tasas, donde el personal docente e investigador no tiene recursos para su labor ni estabilidad laboral. El escenario creado por el Partido Popular en las distintas Administraciones que gobierna está estrangulando las posibilidades de la universidad pública, y solo sirve para el florecimiento de los intereses de la universidad privada.

En resumen, hacemos nuestras casi todas, el resto de las recomendaciones del Consejo de Cuentas en la búsqueda de una solución a los principales problemas detectados por el Consejo de Cuentas en el informe de fiscalización. Esto es, por ejemplo, a la necesidad de que el Servicio de Control Interno deje de tener una dependencia orgánica y funcional respecto del Rector y la Gerencia, cuando debería ser el Consejo Social el que se encargara, según la Ley de Universidades, de supervisar las actividades económico-financieras.

A renglón seguido, también, en el informe se abunda en recordatorios del incumplimiento de la Junta de Castilla y León a no suscribir un nuevo contrato-programa, de carácter plurianual, con la universidad, similar al suscrito para el periodo dos mil siete-dos mil diez.

Ese contrato-programa, que no existe en la actualidad, a partir de los ingresos por precios públicos y transferencias se podría garantizar una mínima financiación vinculada a la consecución de algunos objetivos. La universidad así conocería con mayor antelación el importe de sus ingresos y ello redundaría en una mejora de su planificación y gestión presupuestaria.

Quiero que expresamente conste en el acta el esfuerzo que ha realizado la Universidad leonesa en los últimos años. Creo importante que es necesario recordar que si esta universidad no se dotó de plan estratégico, como era su intención en



dos mil ocho, fue por encontrarse en una situación económica tan delicada hasta el punto de que sus necesidades financieras superaban los 23 millones de euros, de conformidad con la auditoría encargada por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, lo cual puso de manifiesto el Consejo de Cuentas. En su lugar, se tuvo un plan estratégico que tuvo que... del plan estratégico se tuvo que diseñar un plan de viabilidad 2009-2012, completado con un plan de estabilización, culminado con un convenio de endeudamiento en dos mil nueve. Este ha sido el escenario, que creo que es importante tener en cuenta a la hora de apoyar las propuestas de resolución que nosotros planteamos.

Pero es que, además, si la situación no era suficientemente complicada, la puesta en marcha de las medidas del plan de viabilidad para lograr el reequilibrio de las cuentas se toparon con una crisis económica nacional y global grave, que dificultaron aún más la situación. Creo que el Consejo sí puso de manifiesto que la universidad había estabilizado sus cuentas y deja clara la voluntad de elaboración de un plan estratégico por dicha universidad, pero dentro de un marco económico por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Porque de nada serviría elaborar ese plan estratégico si, como en su propio informe indica adecuadamente el Consejo de Cuentas, no se conocen las reglas de juego que deben ser establecidas por la Comunidad Autónoma.

Por tanto, también nosotros apoyamos que la Universidad de León deba aprobar sus presupuestos con anterioridad al comienzo del ejercicio, como el resto de universidades públicas, pero, si esto pasa también con más universidades, no será tanto porque sea un problema específico de la universidad que se fiscaliza, sino más bien por la ausencia del contrato-programa que debería haber entre la Junta de Castilla y León y la universidad o, al menos, con la información suficiente y necesaria que la Junta de Castilla y León debería proporcionar a las universidades, a la Universidad leonesa, y no como en los últimos años, donde se han dado a salto trimestral o a salto semestral, como mucho. Difícilmente así alguien pueda hacer una aprobación seria de unas cuentas, aunque hay que seguir exigiendo que la haga, sin duda.

Pero, claro, resulta paradójico que... resulta paradójico que -y lo veremos después cuando intervenga el Portavoz del Grupo Popular- sus iniciativas hablan de obligaciones de la universidad, pero desechan todas aquellas propuestas del Consejo de Cuentas que vinculan a la Junta de Castilla y León. No parece serio, no parece serio que, cuando se nos ha traído un informe realmente serio y se cree que la universidad tiene que adoptar una serie de... de medidas, y esas las ha asumido el Grupo Socialista como propuesta de resolución, no parece serio que el Grupo Popular, porque esté gobernando la Junta de Castilla y León, no apoye aquellas propuestas del Consejo donde se obliga a la Junta de Castilla y León a realizar cosas, o a las propias Cortes de Castilla y León.

Por tanto, nosotros lo que decimos es que, en los objetivos de actuación del Partido Popular en esta legislatura, queda evidente que en su reforma universitaria -la última decisión del Consejo de Ministros del señor Rajoy encima abunda sobre esa medida- no está pensando en una mejora de la calidad de la enseñanza superior ni en abrir la universidad a estudiantes con una más amplia gama de oportunidades, sino que, simplemente, están utilizando la crisis para justificar un recorte adicional de los recursos dedicados a la formación y a la educación, especialmente a la uni-



versitaria, que, como ya les señalé en otra ocasión, es el mejor ascensor social que garantiza la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, y esa es la que se está rompiendo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Con absoluta brevedad. Para plantear que, de las recomendaciones del Consejo de Cuentas, hemos hecho nuestras todas menos dos, ya explicamos en su momento por qué. Sorprendentemente las dos están incluidas en la propuesta del Grupo Popular y no están otras que parecieran más razonables. Y permítanme, primero, que me congratule, en nombre del Grupo, de que coincidan exactamente en la expresión las propuestas número 2 de los dos Grupos, porque hay precedentes en las cuales no ocurría, y, por tanto, nos alegramos sobremanera que esa exigencia del contrato-programa sea en la misma definición que lo hizo en su momento el Consejo de Cuentas, sabiendo que nuestro Grupo lo había planteado exactamente igual, y habíamos aceptado incluso alguna terminología del Grupo Popular, variando las condiciones; pero nos parece muy bien, porque esa es la constatación de que lo que se ha hecho estos últimos años se ha hecho mal. Y, por lo tanto, que coincidamos los dos Grupos es una buena cuestión para el Grupo Socialista, porque coincidimos en el planteamiento previo de nuestro Grupo.

Quiero decir que no hemos incorporado la recomendación relativa al número de horas del profesorado porque, cuanto menos, es sorprendente; nos pareció ya en su momento y nos lo parece más ahora. Ese Real Decreto 14... Decreto-ley 14/2012 establece dos condiciones respecto al horario de los profesores; no sirven para nada, por eso no los ha aplicado nadie. El Grupo Popular plantea que se aplique la parte de incrementar la docencia a quien tengan menos investigación, sorprendentemente no la de reducir la docencia a quien tenga más investigación. Nos parece absolutamente sorprendente. Allá el Grupo Popular porque se quede solo con esa parte.

Y nos vamos a abstener -lo adelanto ya- en la otra que no hemos presentado, porque la redacción es tan genérica que pudiera entenderse un planteamiento mercantilista de la universidad. Estamos de acuerdo en que la universidad tiene que formar culturalmente, pero también profesionales, pero no exclusivamente tiene que ser el objetivo final una cuestión vinculada al mercado; la formación en sí, la cultura, es un valor, y, por tanto, la universidad no puede dejarlo y plantearlo exclusivamente en términos economicistas.

Del resto, hay algunas que seguro que el Grupo Popular apoyará, porque coincide con las suyas, y estamos expectantes a ver qué hace en la que no coinciden.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno en contra... Renuncia al turno el... el Portavoz del Grupo Popular. Concluido el debate de las... *[Murmullas]*. Para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García. Y discúlpeme.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

No. Gracias, Presidente. Está usted disculpado. Como básicamente las propuestas de resolución son en su mayoría coincidentes... Efectivamente, los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han fijado las diferencias entre las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista y las que ha presentado el Grupo Popular, por eso no he utilizado el turno en contra y me limito a plantear la defensa de las propuestas de resolución para el punto 3 y 4, con un matiz: hay un error en la transcripción, motivada por la utilización de un programa en la propuesta de la Universidad de Salamanca respecto al punto número 5. La propuesta que plantea el Grupo Popular es idéntica para la Universidad de León que para la Universidad de Salamanca; por eso planteo, si es posible, corregir ese error a la hora de... de plantear la propuesta de resolución, que sería trasladar la misma propuesta para la Universidad de Salamanca que la de la Universidad de León, o, en todo caso, plantear la supresión en el punto número 5 de la propuesta de resolución de la Universidad de Salamanca -sería suprimir ese apartado número 5-. Creo que sería posible. Y, entonces, pasaría a defender la propuesta.

Respecto a las consideraciones que se han puesto de manifiesto. Efectivamente, yo quería centrar mi intervención en lo más importante, que es la fijación de posición clara por parte del Grupo Parlamentario Popular en la necesidad de volver a implantar el nuevo contrato-programa una vez que las condiciones de... económicas han mejorado sustancialmente. Es verdad que ese nuevo contrato-programa para el futuro que se ha defendido tuvo un matiz en la propuesta de resolución derivada del Informe de Fiscalización de la Universidad de Valladolid -nosotros ahí introdujimos una coletilla en la que decíamos: "... siempre que las condiciones económicas lo permitan"-, pero entendemos que ya hay un crecimiento económico importante. Eso debe... debe vincularse a una mejora en la capacidad económico-financiera, en la gestión económica de la Comunidad -de hecho, el cambio de tendencia se pone claramente de manifiesto en el Presupuesto del dos mil quince-, y debe de recuperarse ese contrato-programa, que da estabilidad, desde luego, al conjunto de las universidades públicas de Castilla y León en lo que fue un modelo ya implantado para el periodo dos mil siete-dos mil diez.

Pero una consideración: una vez más, el Grupo Socialista plantea que la culpa de que las... las universidades públicas no aprueben el presupuesto de la Comunidad en... su presupuesto en tiempo y forma la tiene no las universidades públicas, la Junta de Castilla y León; y el Portavoz que me ha precedido, el señor Cardo, decía textualmente que porque no había ese contrato-programa. Hombre, eso no es verdad, y usted lo sabe. Y no tergiversar las informaciones. Porque, mire, el contrato-programa estuvo vinculado en el periodo dos mil siete-dos mil diez, las universidades públicas sabían cuánto, cuál era la cuantía. Hombre, plantéenlo... Es decir, es que las Universidades públicas de León y Salamanca, las dos, en ningún ejercicio han aprobado, en los últimos ocho años, las cuentas en tiempo y forma, en los últimos ocho años. Y eso es... hombre, la responsabilidad es de los que están en la gestión económico-financiera de las universidades públicas. Hombre, que se apruebe el presupuesto de las entidades en el ejercicio prácticamente siguiente, y que en algunos casos se prorroga automáticamente el presupuesto, aun a pesar de tener conocimientos del contrato-programa, hombre, no responsabilicen también de eso a la Junta de Castilla y León. Porque yo creo que si algo pone de manifiesto el informe del Consejo



de Cuentas es que en el ámbito del control y la actividad económico-financiera hay muchas debilidades en las universidades públicas; que, además, no es algo propio de las universidades de Castilla y León. Hace poco... este es un informe que se ha planteado en colaboración con el Tribunal de Cuentas, y es algo común del conjunto de las universidades, y los... en las últimas fechas algunos medios de comunicación se han hecho eco de ello: hay debilidades importantes en el control económico-financiero de la gestión del conjunto de las universidades, y también las de Castilla y León. Desde luego, no es... parece... no parece... parece apropiado culpabilizar a la Junta de Castilla y León de que las universidades no aprueben su presupuesto en tiempo y forma.

Es verdad que hay un elemento novedoso en esta legislatura, que es la Ley de Estabilidad Presupuestaria. La Ley de Estabilidad Presupuestaria implica, primero, ya, la aprobación de un techo de gasto, y eso implica una serie de condicionantes a la hora de comunicar cuál pueden ser las cuantías, a futuro, al conjunto de las universidades públicas para ese nuevo contrato-programa. Pero, hombre, cuando se le han comunicado, ninguna de las dos universidades fiscalizadas, ninguna de las dos, han aprobado el presupuesto en tiempo y forma en los últimos ocho ejercicios, y así lo ha puesto de manifiesto el Consejo de Cuentas.

Nosotros no hemos incorporado en esta propuesta de resolución aquellas cuestiones que plantean una modificación de la Ley de Hacienda. Y no lo hemos hecho en esta y tampoco lo hemos hecho en la propuesta de resolución que presentamos a la Universidad de Valladolid, porque entendemos que la Ley de Hacienda... la Ley de Hacienda de la Comunidad es un instrumento jurídico que partió del consenso y que no es necesario plantear una modificación puntual de esa Ley de Hacienda del dos mil seis -una ley que, como digo, partió de la unanimidad y del apoyo del conjunto de la Cámara-. Es verdad que el Consejo de Cuentas plantea modificaciones sustanciales de esa Ley de Hacienda no solo en este informe de fiscalización, sino en algunos aspectos, y, por eso, como en otros informes, no hemos planteado la incorporación.

Tampoco es verdad que no hagamos referencia a ningún mandato a la universidad. Mire, yo quiero ver... reconocer que en la propuesta de resolución número 7 del Grupo Popular se hace un llamamiento a que la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Hacienda, emita normas expresas que regulen la obligación y los procedimientos a utilizar para que las universidades públicas formulen y aprueben estas cuentas consolidadas. Lo que estamos planteando -y lo he dicho antes- es excluir la modificación de la Ley de Hacienda, pero sí hacemos mandatos, tanto a la Comunidad como también... y ha hecho referencia usted, señor Cardo, que tampoco hacemos referencias a las Cortes. No, mire, la propuesta de resolución número 4 empieza: "Las Cortes de Castilla y León...", igual que empieza su propuesta de resolución.

Dicho esto, nosotros... -hay una discrepancia que ya se puso de manifiesto también respecto de lo que es la docencia y el control- a nosotros nos parece que es preocupante que el informe del Consejo de Cuentas ha puesto de manifiesto algo claro: que solo se exige un control de horarios en las universidades públicas de la Comunidad al personal de administración y servicios, y que en ningún caso existe un control para el personal de docencia e investigación. Ese es un tema, y por eso incorporamos lo que plantea la propuesta de resolución número 7, en cuanto es incrementar la docencia y dar cumplimiento a lo que es una obligación legal, que es



el Real Decreto-ley 14/2012. Ya sé que ustedes han manifestado –y lo han hecho conjuntamente– que no iban a hacer... que no iban a incorporar esas dos propuestas de resolución en materia de... de personal. Nosotros creemos que hemos incorporado, básicamente, en coherencia con lo que hemos hecho antes, los mismos criterios. Y, por lo tanto, yo no voy a pasar a leer cada una de las diez propuestas de resolución que plantea el Grupo Popular; hay algunas que son coincidentes con el Grupo Socialista, y las votaremos, si el Letrado tiene a bien, conjuntamente; y en el resto fijaremos posición contraria, recordando que planteamos la supresión de la propuesta de resolución número 5 de... incorporada por error en la... en la recomendación de la Universidad de Salamanca. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista desea utilizar un turno en contra? Señor Cardo, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Nada, muy breve. Sigo sin entender por qué... bueno, por qué... el hecho de que una ley sea aprobada por consenso no quiere decir que tenga que quedar petrificada para los restos, señor Cruz. La ley se aprobó en su momento con un acuerdo mayoritario, eso no impide que en su ejercicio y en la práctica, con el transcurso del tiempo, se vea la necesidad de su modificación para su mejora. Yo creo que eso no es incompatible. No sé por qué se quieren escudar en un acuerdo de dos mil seis para no pensarse ahora cómo mejorar las cosas, cómo mejorar la Ley de Hacienda.

Y luego, pues, sigo sin entender por qué no se pueden dirigir... no pueden ustedes proponer su apoyo a las medidas que propone el Consejo hacia la Consejería de Hacienda, o hacia el nuevo Plan General de Contabilidad, o a la Dirección General de Presupuestos y Estadística. No entiendo por qué no las pueden incluir dentro de las que ustedes apoyan.

Y sí, de las quince que presenta el... mi Grupo... mi Grupo, el Socialista, siete son coincidentes con las presentadas por el Partido Popular. O sea, que yo creo que podría haber votación conjunta. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Señor Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Exactamente lo mismo que plantea mi compañero Fernández Cardo, para pedir votación separada de la número 7 y la número 9 del Grupo Popular. Votaremos en contra de la 7, nos abstendremos en la 9. Y también para reconocer que hay una errata dentro de las propuestas del Grupo Socialista, de tal manera que si puede ser corregida, es la propuesta número 10, como tal; o, si no, es retirada, porque es una de las conjuntas con el Grupo Popular, que es la 5 suya. Como el Letrado diga. El término... la terminología debió ser exactamente la misma que propuso en su momento el Consejo de Cuentas.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí, Presidente, por aclaramos. Quedan retiradas por parte de los dos Grupos las propuestas de resolución: en el caso del Grupo Socialista, la 10, de Salamanca; en el caso del Grupo Popular, la 5, de Salamanca; y en el caso de León, se mantienen las propuestas de resolución. Y la votación implicará... votación por parte del Grupo Socialista, en contra la 7 y abstención de la 9. Gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

La 7... la 7 del Grupo Popular la votaremos que no, y la 9 es donde nos abstendremos.

Votación Propuestas Resolución Universidad de León**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Pues vamos a proceder a la votación. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación.

En primer lugar, las relativas a la Universidad de León. En primer lugar, sometemos a votación, por ser idéntico su contenido, las propuestas de resolución 1, 2, 5, 6, 9, 12, 13 y 15 del Grupo Parlamentario Socialista, y los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 10 de la propuesta de resolución formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Estamos de acuerdo. ¿Votos a favor? Pues por unanimidad se aprueban, yo creo. Catorce votos emitidos. Catorce votos a favor. Queda aprobada las propuestas de resolución que se acaban de votar.

En segundo lugar, sometemos a votación el resto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Propuestas de resolución números 3, 4, 7, 8, 10, 11 y 14. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Por último, votamos por separado el resto de los puntos de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Propuesta número 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación de la propuesta de resolución número 7 del Grupo Popular. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: diez. Votos en contra: cuatro. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de resolución número 7.

A continuación votamos la propuesta de resolución número 9 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación de la propuesta de resolución número 9 del Grupo Popular. Votos a favor: diez. En contra: ninguno. Abstenciones: cuatro. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de resolución número 9.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve, antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por



la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Votación Propuestas Resolución Universidad de Salamanca

A continuación, procedemos a votar las propuestas de resolución de la Universidad de Salamanca. En primer lugar, sometemos a votación las propuestas 1, 2, 5, 7, 13 y 15 del Grupo Parlamentario Socialista, y los puntos 1, 2, 3, 4, 8 y 10 de la propuesta de resolución formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por ser idéntico su contenido. ¿Se da por aprobado por asentimiento? Pues aprobamos por asentimiento. En consecuencia, queda aprobada las propuestas de resolución que se acaban de votar.

En segundo lugar, decir que queda retirada la propuesta de resolución número 10 del Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, sometemos a votación las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista números 3, 4, 6, 8, 9, 11, 12 y 14. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Por último, retirado el punto número 5 por parte del Grupo Parlamentario Popular, sometemos a votación separada los puntos 6, 7 y 9. ¿Votos a favor del punto 6 del Grupo Parlamentario Popular? Catorce. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: los catorce. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de resolución número 6. A continuación votamos la número 7 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? Resultado de la votación de la propuesta número 7. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: diez. En contra: cuatro. En consecuencia, queda aprobada la propuesta número 7. Y a continuación, para finalizar, sometemos a votación la propuesta número 9 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Catorce votos emitidos. Diez votos a favor. Ninguno en contra. Cuatro abstenciones. Queda aprobada la propuesta de resolución número 9.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve, antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Concluido el Orden del Día de esta Comisión, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].